UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo, 16 de Agosto de 2.018

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 350.556
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 013/2.018 de fecha 08/08/18.

Presenta su oferta la empresa: ***PARASOFT S.R.L. y OLAM S.R.L.***

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS EMPRESAS QUE PRESENTAN SUS OFERTAS. (Cumple - No cumple).

Documentaciones	***PARASOFT S.R.L.***	***OLAM S.R.L.***
Formulario de oferta debidamente firmado	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la patente Municipal	*Cumple*	*Cumple*
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos de provisión de Licencias Informáticas, ejecutados en los años: 2.016 y 2.017	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional	*No Aplica*	*No Aplica*

Tabla Comparativa de Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 227/18 de fecha 08/08/18 a la empresa; **PARASOFT S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Certificación vigente que lo acredite como Microsoft® Authorized Education Partner (AEP).
- Catálogo y Versión del Software ofrecido para el Ítem Nº 1.

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité.

La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente. No Cotiza los Ítems Nº 2, 3 y 4.

Alberto González
Graduría

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC N° 228/18 de fecha 08/08/18 a la empresa; **OLAM S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- **Certificación vigente que lo acredite como Microsoft® Authorized Education Partner (AEP) para el Ítem N° 1.**
- **Certificación vigente que lo acredite como agente oficial del Software para los Ítem N° 2, 3 y 4.**
- **Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para el Ítem N° 4**
- **Catálogo y Versión de los Software ofrecidos para los Ítem N° 1, 2, 3 y 4.**

Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité.

La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Tabla comparativa de los precios de la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

Para el Ítem N° 1, este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto, teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Informática de la Institución, ya que en el proceso de Evaluación de las especificaciones técnicas para el mencionado Ítem, se ha constatado la necesidad de ajustar los mismos a fin de solicitar lo realmente necesario y utilitario para la Facultad.

La oferta de la empresa; **OLAM S.R.L.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	**OLAM S.R.L.**	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

Alberto González
Gerente

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis propuesto por la Resolución DNCP 849/2015, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (*SINARH*)

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nro.	Nombre de la Empresa	Socios/ Representantes Legales	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
1	**OLAM S.R.L.**	Manfredo Erico Deligdisch Stubbe	187.024	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
		Ariel Deligdisch Sosa	1.244.591		
		Marina Ivonne Abraham Bauer	974.820		
		María Selva Ramona Yelsi de Salinas	922.944		

EXPERIENCIA

OLAM S.R.L.	Cumple	No Cumple
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión de Licencias Informáticas, ejecutados en los años: 2.016 y 2.017.	X	

Tabla de los Precios Totales de la Oferta más baja.

Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16.

Declarar Desierto el Ítem N° 1, teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Informática de la Institución, ya que en el proceso de Evaluación de las especificaciones técnicas para el mencionado Ítem, se ha constatado la necesidad de ajustar los mismos a fin de solicitar lo realmente necesario y utilitario para la Facultad.

La oferta de la empresa; **OLAM S.R.L.**, es la evaluada como la más baja para los Ítems N° 2, 3 y 4.

Tabla Comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 4, adjunto

Considerando que para los Ítems N° 2, 3 y 4, no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración; la Institución necesita contar con urgencia con las Licencias solicitadas a fin de ser utilizadas en los equipos informáticos para las carreras de; Arquitectura, Diseño Industrial y Licenciatura en Danza, considerando también el inicio de las clases de estas carreras para el segundo semestre del año y teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP N° 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Alberto González
Graduado

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo U.O.C.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda lo siguiente;

- **DECLARAR DESIERTO** el Ítem N° 1, teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Informática de la Institución, ya que en el proceso de Evaluación de las especificaciones técnicas para el mencionado Ítem, se ha constatado la necesidad de ajustar los mismos a fin de solicitar lo realmente necesario y utilitario para la Facultad.

- **OLAM S.R.L.,** por un monto total de Gs. 73.840.000 (Guaraníes Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

La empresa recomendada para la adjudicación indicada más arriba ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 350.556 para la Adquisición de Licencias Informáticas** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González Graduador	Lic. Luis Jimenez Director Administrativo	Lic. Victor Martinez Director de la U.O.C.	Lic. Rafael Gaona Insfrán Dpto. de la U.O.C.

ANEXO 1
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.
1	Unidad	1	Licencia Office s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	Se Adecua	Se Adecua
2	Unidad	1	Rhinoceros s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza	Se Adecua
3	Unidad	16	FINALE s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza	Se Adecua
4	Unidad	1	Sketchup s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza	Se Adecua

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	PARASOFT S.R.L.				OLAM S.R.L.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Licencia Office s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	Microsoft	USA	53.251.000	53.251.000	Microsoft	E.E.U.U	64.000.000	64.000.000
2	Unidad	1	Rhinoceros s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza				Rinoceros	E.E.U.U	12.000.000	12.000.000
3	Unidad	16	FINALE s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza				Finale	E.E.U.U	1.490.000	23.840.000
4	Unidad	1	Sketchup s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	No Cotiza				Sketchup	E.E.U.U	38.000.000	38.000.000
TOTAL:							**53.251.000**				**137.840.000**

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	[redacted]	OLAM S.R.L.			
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Licencia Office s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado		[redacted]			
2	Unidad	1	Rhinoceros s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado		Rinoceros	E.E.U.U	12.000.000	12.000.000
3	Unidad	16	FINALE s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado		Finale	E.E.U.U	1.490.000	23.840.000
4	Unidad	1	Sketchup s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado		Sketchup	E.E.U.U	38.000.000	38.000.000
TOTAL:				[redacted]				**73.840.000**

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Unidad	1	Licencia Office s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	Desierto		
2	Unidad	1	Rhinoceros s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	12.000.000	15.000.000	-20,0
3	Unidad	16	FINALE s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	1.490.000	1.800.000	-17,2
4	Unidad	1	Sketchup s/ Espeficaciones Tecnicas del llamado	38.000.000	45.000.000	-15,6

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Dpto. de la UOC